Hacienda Digital

Sesión Técnica de Seguimiento

Atención de Consultas sobre APIs en ATENA

Martes, 3 de junio

AGENDA

Bienvenida

- Palabras introductorias

Presentación

- Línea de tiempo
- Información relevante

Consultas

- Atención de consultas por desarrolladores

Cierre

- Palabras de cierre

Seguimiento de línea de tiempo

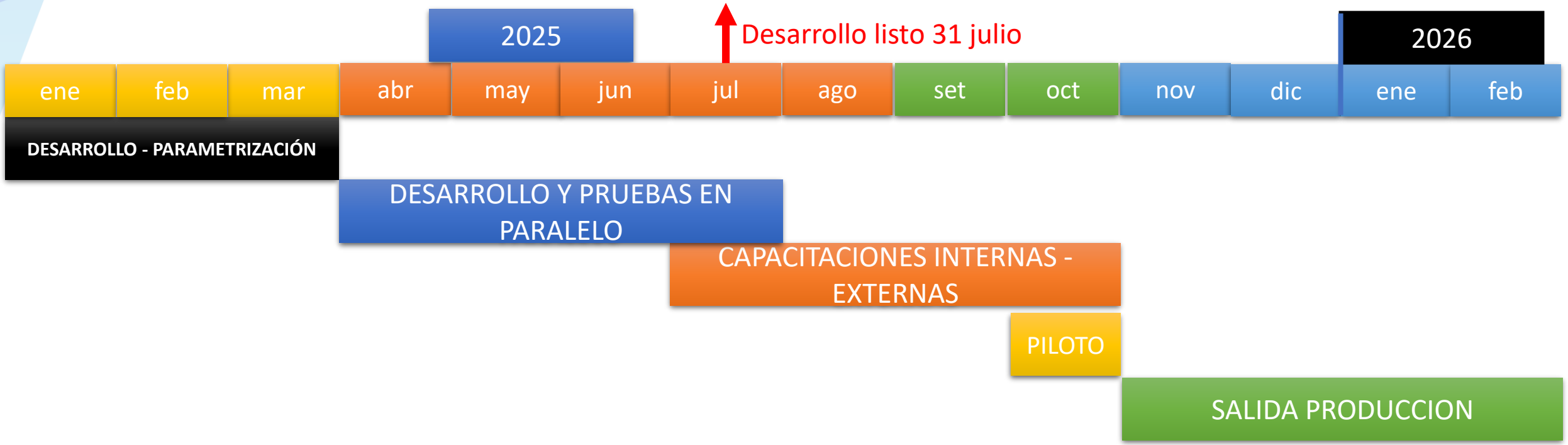

ADUANA CALDERA → ADUANA LIMON → ADUANA LA ANEXION → ADUANA SANTAMARIA → ADUANA CENTRAL

API de Tablas de Referencia y Arancel

- ✓ API RESTful, se mantiene en formato **JSON**
- ✓ Se estará actualizando próximamente el API para brindar información de los detalles de ciertas operaciones como procedimientos, naturaleza, etc.
- ✓ El arancel nacional se encuentra en un 90% actualizado para exportaciones para partidas a 12 dígitos

Interfaz de Usuario ATENA

- ✓El sistema ATENA cuenta con una interfaz web intuitiva que permite a los usuarios ingresar y gestionar sus declaraciones aduaneras de forma manual, ágil y segura desde cualquier navegador.

- ✓URL Desarrollo para pruebas:

https://dev-siaa.hacienda.go.cr/sad-client/declarations

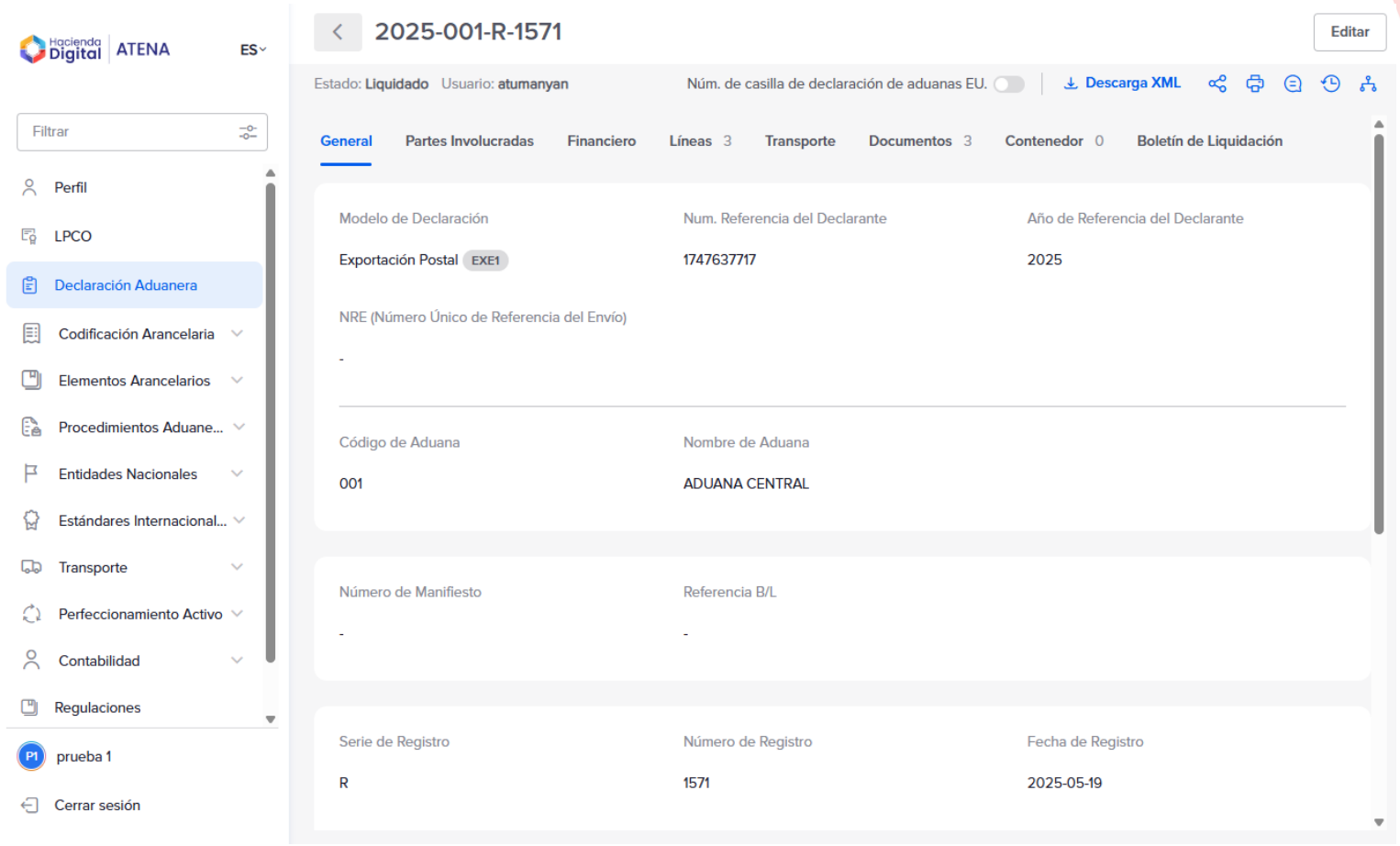

Información en Aduana Fácil

URL ADUANA FÁCIL:

https://aduanafacil.hacienda.go.cr/aduanafacil/AtenaHD

UBICACIÓN:

Aduana Fácil - Proyecto Hacienda Digital ATENA - Información técnica

URL EJEMPLOS MENSAJE:

hacienda.go.cr/docs/CR-SAD-Gateway_v4.postman_collection.json

hacienda.go.cr/docs/RIMMCollection-v2.1.postman_collection.json

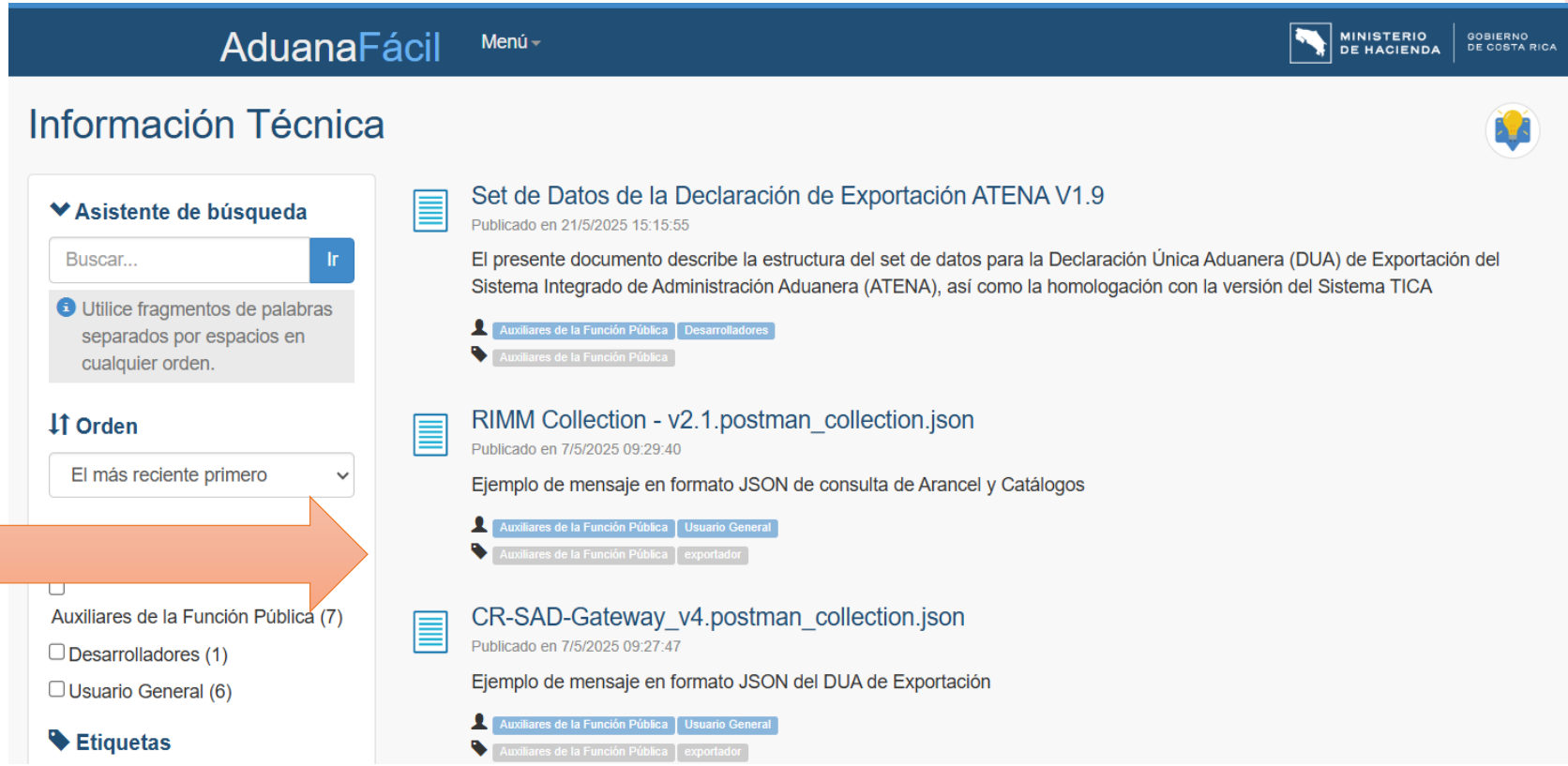

Información en Aduana Fácil

Explicación del Set de Datos del Mensaje de la DUA

https://www.hacienda.go.cr/docs/SetDatosDeclaraci%c3%b3nExportaci%c3%b3nATENAV1.9.pdf

Segmento	#	Atributo	Nombre	Instructivo de llenado	Exportación	Tipo	Longitud	Obligatorio (O) / Condicional (C)	Origen, tabla de referencia	Automático / Manual	Identificador del campo en el modelo impreso (pdf) de la declaración	Campo TICA	Nombre TICA
SG	**0**	**Segmento General**											
SG	1	id	Identificador	Campos del sistema						A			
SG	2	version	Versión	Campos del sistema			5,6			A			
SG	3	status	Estado	Campos del sistema						A			
SG	4	typeOfDeclaration	Modelo de Declaración	Corresponde al modelo de declaración, ejemplo EXP, EXC	X	Varchar	3	O	Modelos	M		B5	TIPO_OPERA
SG	5	modelOfDeclarationName	Nombre del Modelo de Declaración	Este campo refleja el modelo de declaración (por ejemplo, Exportación, Importación, etc.). Seleccionado de la tabla Modelos de la declaración typeOfDeclaration	X	Varchar	100	O	Modelos	A	11	B5	TIPO_OPERA
SG	6	generalProcedureCode	Código del Procedimiento General	Correponde al procedimiento General asociado al modelo de la declaracion, ejemplo 1,2	X	Number	1	O	Modelos/Procedimientos Generales	M	12	B1	CODI_REGI
SG	7	declarantReferenceNumber	Número Referencia del Declarante	Se trata de una referencia única para las declaraciones. Este código es propio del declarante, el cual puede ser usado para localizar su declaración.	X	Varchar	70	O		M	1	B3	NUME_ORDEN
SG	8	declarantReferenceYear	Año de Referencia del Declarante	Año de referencia del declarante, se refiere al año presente	X	Number	4	C		A		B4	ANO_PRESE *



Próximos pasos

Próximos pasos

- **Cuando sea requerido, se informará y brindará documentación con nuevas actualizaciones**. En Aduana Fácil se cargarán las nuevas versiones de documentación API DUA, documentación Catálogos, colecciones y demás.

- **Firma digital.** se incorporará un mecanismo de firma digital en etapas futuras para las solicitudes. Actualmente se encuentra en fase de definición del modelo de firma. Desde ya existe una verificación básica de la estructura.

Próximos pasos

- **Sello electrónico en respuestas XML**. Se incorporará un mecanismo de firma electrónica (sello electrónico) en las respuestas XML. Esta funcionalidad ya cuenta con una validación estructural básica y será reforzada en etapas posteriores del proyecto para garantizar integridad y autenticidad de los mensajes.

- **Mejoras en los flujos**, se entregará la documentación del flujo de la DUA, incluyendo los estados posibles y las operaciones permitida. Esta información cubrirá tanto las acciones disponibles para los declarantes como para los oficiales de aduana, con el fin de mejorar la trazabilidad, transparencia, control y automatización del proceso.

Próximos pasos

❑ Certificación a empresas desarrolladoras sobre uso de las API

1 Objetivo

Validar que la solución desarrollada por el tercero externo cumple con los requisitos técnicos, de seguridad y de negocio establecidos por el sistema aduanero ATENA para la transmisión de Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAs) de exportación

2 Alcance

Aplica a la integración mediante las APIs expuestas por el sistema ATENA para la validación, evaluación y transmisión de DUAs en formato XML por parte de interfaces externas desarrolladas por terceros. Cada una de las empresas desarrolladoras al finalizar sus pruebas se le otorgará una certificación a las que las hayan cumplido satisfactoriamente, tomando como base un plan de pruebas básicas que se les entregará en la siguiente sesión.

3 Plazo

Previo al 31 de julio, esta certificación se realizará con base en las pruebas realizadas.

Próximos pasos

- **Pruebas integrales.** Se realizarán posterior al 31 de julio, a los desarrollos certificados se le comunicará la nueva URL y usuario para las pruebas pertinentes.

- **Próxima reunión se seguimiento.**
  - Semana del 1 de julio

- **Canal de consultas.** Retroalimentación de parte de los desarrolladores
  - Correo para consultas: DGA-ATENA@hacienda.go.cr

Hacienda Digital

Espacio para consultas

Hacienda Digital

¡Muchas gracias por su participación!

Para sugerencias



https://contraloria.hacienda.go.cr/contraloria/



Teléfonos: 2547-4125 o 2539-4220



Correo electrónico: contraloria@hacienda.go.cr



Oficinas del Ministerio de Hacienda
(Horario: lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)